



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 6/2017-CP
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Ordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria Pleno Ordinario para el martes 4 de abril a las 17:00 horas

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 92 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el próximo **martes 4 de abril de 2017, a las 17:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DIA** de la sesión.

1) PARTE DECISORIA

1.1.- Propuesta para la aprobación inicial de la "**Modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), en sus artículos 26,92,69,105 y disposición transitoria única**".

1.2.- Propuesta para la aprobación inicial de la "**Ordenanza municipal reguladora de las entradas de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de viajeros y de mercancías de cualquier clase**".

1.3.- Propuesta para la aprobación inicial de la "**Modificación de la Ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por servicios prestados por la grúa municipal y custodia de vehículos u otros objetos retirados de la vía y/o espacio público**".

1.4.- Aprobar la modificación de la encomienda para la gestión del programa "**Medios de Comunicación 2017**", desde abril hasta diciembre del 2017 a la sociedad municipal "**Mogán Sociocultural S.L.U.**".

1.5.- Aprobar la encomienda para la gestión del servicio "**lectura, revisión, mantenimiento e instalación de contadores**" desde abril hasta diciembre del 2017 a la sociedad municipal "**Mogán Gestión Municipal, S.L.U.**".

2) PARTE DECLARATIVA

2.1.- Moción Institucional de apoyo al proceso de obtención de la "**Declaración de Reserva Starlight**" en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

2.2.- Moción Institucional para la distinción honorífica de "**la medalla de oro del Gobierno de Canarias a la Asociación Canaria de Universidades Populares (ACUP)**".

2.3.- Moción presentada por D^a María del Pino González Vega (PSOE) y D. Juan Mencey Navarro Romero (CIUCA), de fecha 21/03/2017 con reg. de entrada nº 2017/3912, referente a "**solicitar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social del que depende el Instituto Social de la Marina que se cumpla con el compromiso adquirido de mantener abierta la oficina del Instituto Social de la Marina ubicada en Arguineguín**".

2.4.- Moción presentada por D^a Isabel Lucía Santiago Muñoz (CIUCA), de fecha 24/03/2017 con reg. de entrada nº 2017/4183, referente a "**la implatación de un código de Buen Gobierno en el Ayuntamiento de Mogán, y el establecimiento de medidas contra la corrupción**".

3) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

3.1.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldesa y Concejales Delegados - Decreto nº 437/2017, de 20 de febrero de 2017, hasta el nº 872/2017, de 30 de marzo de 2017.

3.2.- Dación de cuenta de las sesiones de Junta de Gobierno Local de fecha 21/02/2017; 28/02/2017; 7/03/2017; 14/03/2017; 21/03/2017; 28/03/2017.

5006754aa9301e0e84a07e1349030b2d4

http://oat.mogan.es:8080/ver/nanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=5006754aa9301e0e84a07e1349030b2d4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (=GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	30/03/2017 12:13
DAVID CHAO CASTRO (=GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	30/03/2017 12:30

2017/873

30/03/2017

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

LIBRO

- 3.3.- Ruegos y Preguntas.
- 3.4.- Asuntos de Urgencia.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución y los expedientes estarán a disposición en la Secretaría General los días **31 de marzo y 3 de abril, de 9.00 a 12.00 horas.**

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

5006754aa9301e0e84a07e1349030b2d4

http://oat.mogan.es:8080/veranillia/validacionDoc/index.jsp?csv=5006754aa9301e0e84a07e1349030b2d4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (=GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	30/03/2017 12:13
DAVID CHAO CASTRO (=GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	30/03/2017 12:30